(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **1 036 984**

(21) Número de solicitud: U 9700107

(51) Int. Cl.[6]: F16B 12/10

(12) SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD U

(22) Fecha de presentación: **08.01.97**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **16.12.97**

(71) Solicitante/s: **Progreso Arte, S.A.L.**
Camino de los González, 20
30158 Los Garres, Murcia, ES

(72) Inventor/es: **Muelas Pérez, Fernando**

(74) Agente: **No consta**

(54) Título: **Prototipo de anclaje y fijación destinado a procesos de fabricación del mueble.**

ES 1 036 984 U

Venta de fascículos: Oficina Española de Patentes y Marcas. C/Panamá, 1 – 28036 Madrid

DESCRIPCION

Dispositivo de anclaje y fijación destinado a procesos de fabricación del mueble.

La presente invención se refiere a un nuevo dispositivo de anclaje y fijación, destinado a procesos de fabricación del mueble.

Dotar por medio de este dispositivo un sistema de anclaje y fijación de las piezas o componentes elaborados o semielaborados, que intervienen en la composición y ensamblamiento final de cualquier tipo de mueble.

En la producción de cualquier tipo de mueble, interviene la fabricación por despiece de distintas piezas y componentes, pudiendo ser estos de distina composición y materiales.

Una vez fabricados estos, se realiza el anclaje y fijación de las mismas, para dar lugar a la formación y composición final del mueble. No encontrándose en muchos casos la solución técnica adecuada para dicho anclaje y fijación. Recurriendo en la mayoría de los casos a anclajes y fijaciones fijas y permanentes.

En definitiva, con este sistema se consiguen anclajes y fijaciones no fijas ni permanentes, con elevada rigidez torsional y soluciones decorativas adecuadas. Consiguiendo a la vez, un importante menor coste en la manipulación y transporte del mueble al consumidor final, por el envío de éste despiezado.

Uno de los objetivos de esta patente es conseguir anclajes y fijaciones de piezas o componentes de cualquier tipo de mueble. Siendo estos rápidos, decorativos, no fijos ni permanentes, que redundan principalmente en el menor coste de manipulación y transporte, por el menor volumen de ocupación en su envío.

El dispositivo del sistema objeto de esta patente, cuyo esquema se presenta en la (Fig. 1, 2 y 3), permite anclar y fijar de forma y manera no permanente, aquellas piezas o componentes que forman y constituyen cualquier tipo de mueble.

El sistema consta de tres partes:
- Una placa macho (1) (Fig. 1).
- Una placa hembra (2) (Fig. 1).
- Una o varias placas-embellecedores laterales (3) (Fig. 3).

Pudiendo la placa macho (1) atacar, fijarse o unirse a la placa hembra (2), a través de los orificios (4), bien por la parte inferior, o bien por la parte superior de la placa hembra (2), según necesidad.

La placa macho (1) está formada por una plataforma con orificios (5), un eje central con rosca (6), y tuerca (7) en la parte superior y prolongación de este eje central en su parte inferior (8), para su posterior embutición. Pudiendo ser esta placa macho (1) de cualquier material que se considere técnicamente adecuado.

La placa hembra (2) está formada por plataformas con orificios (9), y con orificio central (4), separadas y unidas por columnas y pivote-anclaje (10), delimitando estas la separación entre dichas plataformas. Pudiendo ser esta placa hembra (2), de cualquier material que se considere técnicamente adecuado.

La placa o placas embellecedores laterales (3) (Fig. 3) están formadas por una o más placas, que cierran o cubren lateralmente los espacios o huecos que resultan de las separaciones entre las plataformas, que forman la placa hembra (2) (Fig. 1), y su objeto fundamental es cubrir y embellecer dichos huecos resultantes, pudiendo ser estos de cualquier material que se considere técnicamente adecuado.

A la vista de estas (Fig. 1, 2 y 3), puede observarse como el dispositivo del sistema de anclaje y fijación que se preconiza está estructurado mediante la combinación funcional de la placa macho (1), la placa hembra (2), y la placa o placas embellecedores laterales (3). Consiguiendo un anclaje o fijación no fijo ni permanente, rígido y decorativo.

De forma más concreta, mediante los orificios (11) de la placa macho (1) (Fig. 1), sujetariamos mediante tornillos, remaches o con cualquier otra solución mecánica, convencional y apropiada a una pieza o componentes (12) de cualquier tipo de mueble (Fig. 1).

De igual manera, sujetariamos la placa hembra (2) a través de los orificios (13), a una de las piezas o componentes (14) de cualquier tipo de mueble (Fig. 1).

Una vez conseguida la fijación individual de la placa macho (1) y la placa hembra (2), a sus respectivas piezas o componentes por separado, procederemos al anclaje y fijación final de estas piezas o componentes mediante la entrada el eje central con rosca (6) de la placa macho (1), a través del orificio (4) de la placa hembra (2), para su posterior apriete de la placa macho (1) y la placa hembra (2), mediante la tuerca (7) de la placa macho (1).

Posteriormente se procederá a introducir a modo de tapón la placa o placas embellecedores laterales (3) (Fig. 3), en sus respectivos huecos, producidos por la separación entre las plataformas (9) de la placa hembra (2) (Fig. 1). Consiguiendo el resultado del anclaje o fijación de dos piezas o componentes de un mueble, de manera no fija ni permanente, de elevada rigidez y rapidez de montaje y desmontaje.

Para comprender mejor la descripción, se ha confeccionado un plano con unas figuras, que reflejan unas formas determinadas. Queremos dejar constancia de que esta forma no está determinada, nosotros emplearemos la forma más adecuada según requiera el mueble.

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier experto en la materia comprenda el alcance de la invención, y las ventajas que de la misma se derivan.

Los materiales, forma, tamaño y disposición de los elementos serán susceptibles de variación, siempre y cuando ello no suponga una alteración en la esencialidad del invento.

Los términos en que se ha redactado esta memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio y no limitativo ni restrictivo.

REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de anclaje y fijación destinado a procesos de fabricación del mueble, **caracterizado** por estar compuesto por placa macho con eje central roscado y tuerca, placa hembra formada por dos plataformas unidas y separadas mediante cuatro columnas, quedando entre las dos plataformas huecas laterales destinadas a tener acceso a la tuerca de la placa macho.

Dichos huecos se tapan mediante placas laterales, que entran a presión entre las dos plataformas que forman la placa hembra.

Tanto la placa macho como la placa hembra, disponen de orificios por los cuales se fijan a las piezas o componentes destinados a anclar. Consiguiendo un anclaje no fijo ni permanente, de piezas o componentes sin menoscabo de la rigidez estructural necesaria.

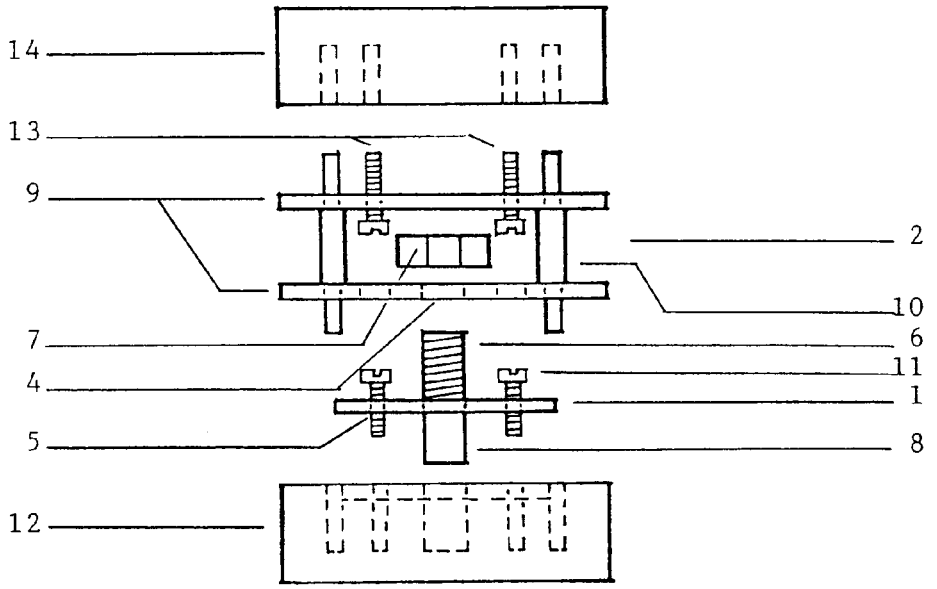

FIG.-1

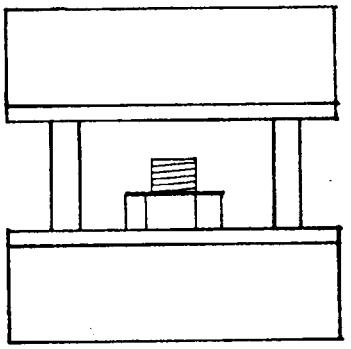

FIG.-2

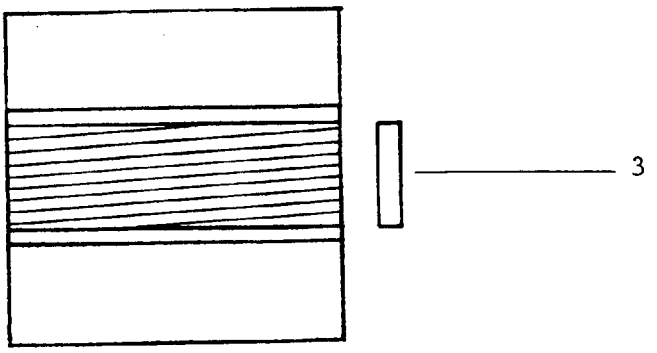

FIG.-3

OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) N.° de publicación: 1 036 984 U

(21) Número de solicitud: U 9700107

(51) Int. Cl.[6]: F16B 12/10

CORRECCION DE ERRATAS DEL FOLLETO DE MODELO DE UTILIDAD

Pág./INID	Errata	Corrección
1, (54)	"Prototipo"...	"Dispositivo"...